

DENUNCIA
Código expediente: D 5/20
Origen de la actuación:
Denuncia sobre la falta de actuación en plazo de la unidad de resolución de conflictos (URC) ante un presunto acoso laboral
Objeto de la actuación:
Análisis de la denuncia y documentación aportada
Naturaleza de la actuación:
Estudio, informe abreviado y archivo
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
16 de diciembre de 2020
Resultados de la actuación:
<p>Tras realizar las oportunas averiguaciones, no se aprecia una vulneración del Protocolo de prevención y actuación ante el acoso laboral en la Administración de la Generalitat, aprobado mediante Resolución conjunta de 18 de enero de 2018, de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección del INVASSAT, dado que el retraso en la actuación de la URC se debe a que la persona denunciante no se dirigió en su solicitud a la citada unidad, ni se presentó a través del canal establecido al efecto, por lo que la URC no tenía conocimiento del caso.</p> <p>No obstante, la denuncia ha puesto de manifiesto una debilidad en los canales de información, ya que solo está accesible en la intranet de la Generalitat.</p> <p>A la vista de cuanto antecede, se procede al archivo de la denuncia y a recomendar al órgano competente ampliar los canales de información, así como dar instrucciones a los órganos que reciban alguna solicitud de intervención de las URC para que prioricen su tramitación.</p>